



CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO AL AMPARO DEL ART.30 DE LA LEY 6/85, DE 28 DE NOVIEMBRE.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero de la Secretaría General de Administración Pública, existiendo razones de servicio que justifican la cobertura provisional del mismo mediante el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de Noviembre, se hace pública la presente convocatoria, que se detalla:

Código	Denominación del puesto	Nº	Grupo	Area Funcional Area Relacional	C.D.	R.F.I.D. C. Específico	E x p	Localidad
13286710	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2-C1 P-A211	ADM. PÚBLICA	22	12.659,28	1	Sevilla

Los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos del puesto podrán presentar sus solicitudes, acompañadas de la hoja de acreditación de datos y documentación acreditativa de todo lo alegado que no conste en la misma.

El personal que no preste servicios en este Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, necesitará presentar autorización para el traslado por parte de su Consejería, Agencia o Delegación de origen o copia de la solicitud de dicha autorización. En caso de no aportarse autorización junto con la solicitud, la adjudicación que en su caso se proponga quedará condicionada a la obtención de la misma conforme al punto 9º de la Instrucción 1/2009.

Lugar de Presentación de solicitudes: Preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 2/10/15). En caso de que dicha solicitud se presente en Registro distinto al telemático, deberá remitirse copia de la presentación vía correo electrónico a personal.ctpda@juntadeandalucia.es .

Plazo de Presentación de Solicitudes: 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de dicha convocatoria en la Web del Empleado Público.

El director
El secretario general,
P.D. Resolución de delegación de competencias
de 19 de abril de 2021, BOJA nº 77 de 26/04/2021

FIRMADO POR	AMADOR MARTINEZ HERRERA	10/08/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEV6YRARMXS8WSFQ9AKFJ7U22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	